



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL
Alto Paraná – Paraguay
Telef. 0984-800502 Email muni-sancristobal@hotmail.com

RESOLUCION I.M. No. 704 /2016.-

POR LO CUAL SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA Y MANUAL DE FUNCIONES INSTITUCIONAL

San Cristóbal, 10 Noviembre del 2016

VISTO: La elaboración de un nuevo organigrama y la necesidad de optimizar todos los recursos disponibles y las labores emprendidas para incrementar la recaudación de tributos a fin de cumplir con los fines propios de esta Municipalidad y cumplir con las disposiciones establecida en la Ley 5186/14;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, en su artículo 51 inciso d), d) establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas, y;

Que, una nueva estructura orgánica dentro de la Municipalidad conseguirá la optimización de los recursos y labores tan anhelados para el fortalecimiento de la finanzas municipales.

POR LO TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º).- APROBAR, el Organigrama y el manual de Funciones Institucional presentado elaborado por la Asesoría Administrativa.

Art. 2º).- ENCOMENDAR al Departamento de Administración y Finanzas y la Asesoría Contable la adecuación del presupuesto general de gastos para el ejercicio Fiscal 2017 y el anexo del Personal de acuerdo a la nueva estructura orgánica a fin de remitir a la Junta Municipal para su aprobación correspondiente.

Art. 3º).- ENCOMENDAR a la Secretaria General la redacción de las resoluciones de nombramientos de los funcionarios de acuerdo a la nueva estructura orgánica

Art. 3º).- Comunicar a quienes corresponda, dar al Registro Municipal y cumplido Archivar.-



Lic. Fanny Cáceres Barboza
Secretaria General



Ildefonso Santander González
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ORGANIGRAMA – 2016

